

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de marzo de 2025 Hora: 15:46:15

Recibo No. AA25447766

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2544776635145

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: SO BE IT S.A.S
Nit: 900.970.187-4 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02686513
Fecha de matrícula: 13 de mayo de 2016
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 45 A # 93 96
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@titanexttechnology.com
Teléfono comercial 1: 3115449492
Teléfono comercial 2: 3174282930
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 45 A # 93 96
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@titanexttechnology.com
Teléfono para notificación 1: 3115449492
Teléfono para notificación 2: 3174282930
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 22 de marzo de 2025 Hora: 15:46:15**

Recibo No. AA25447766

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2544776635145

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 11 de mayo de 2016 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2016, con el No. 02103059 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SO BE IT S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita tanto en Colombia como en el extranjero, llevando a cabo todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el objeto social, en especial las siguientes: 1) Recibir e implementar ideas de negocio aportadas por otras compañías, retribuyendo su aporte en acciones de sinergia; 2) Participar en toda clase de operaciones, actos y contratos necesarios o convenientes para el logro o desarrollo del objeto social o que pueda desarrollar o favorecer sus actividades o las de las empresas que tengan interés o que se relacionen directamente con el objeto social; 3) Asociarse con entidades nacionales o extranjeras y concertar todo tipo de contratos, realizar cualquier tipo de inversiones, realizar funciones de inversionista para nuevos desarrollos; 4) Participar en proyectos de negocios civiles, comerciales, de inversión, de innovación, mediante las modalidades de joint venture, cuentas en participación, consorcios, uniones temporales, riesgo compartido, asociación, colaboración empresarial, emprendimientos, donde existieren oportunidades de empresa. 5) Realizar cualquier tipo de actividad relacionada con el comercio exterior (importación exportación) de bienes y servicios. La compañía podrá también: A) Actuar como agente o representante de casas comerciales, nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 22 de marzo de 2025 Hora: 15:46:15**

Recibo No. AA25447766

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2544776635145

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

negocios o actividades; B) Adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales y enajenar a cualquier título los bienes de que sea dueña, tomar dinero con o sin intereses; C) dar garantía de sus obligaciones, sus bienes muebles o inmuebles y tomar o dar en arrendamiento o en opción bienes de cualquier naturaleza; D) Suscribir acciones o intereses en empresas, sociedades o negocios que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus negocios; E) Constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías constituidas o fusionarse con ellas; F) Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones y por tanto, girar, endosar, aceptar, protestar, cancelar, avalar dar y recibir letras de cambio, pagares o cualesquiera otros efectos de comercio, títulos valores o instrumentos negociables o meramente mercantiles y celebrar toda clase de operaciones de crédito con entidades bancarias o con otras personas o entidades. G) Celebrar en nombre propio, por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones, actos y contratos necesarios o convenientes para el logro o desarrollo del objeto social o que pueda desarrollar o favorecer sus actividades o las de las empresas que tengan interés o que se relacionen directamente con el objeto social; H) Realizar todo lo anterior a título numerativo, más no limitativo. En desarrollo de su objeto social la compañía podrá realizar acuerdos de accionistas según lo establecido en el artículo 24, de la Ley 1258 de 2008, en dicho documento se establecerá las reglas generales y especiales del aporte de sinergia, entre otros.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$140.000.000,00
No. de acciones : 140.000.000,00
Valor nominal : \$1,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$140.000.000,00
No. de acciones : 140.000.000,00
Valor nominal : \$1,00

*** CAPITAL PAGADO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 22 de marzo de 2025 Hora: 15:46:15**

Recibo No. AA25447766

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2544776635145

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$120.000.000,00
No. de acciones : 120.000.000,00
Valor nominal : \$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del Gerente quien es una persona natural o jurídica, accionista o no, con facultades amplias, siempre que sea accionista de la compañía, quien tendrá un suplente, designados para un término de dos (2) años por la Asamblea General de Accionistas, prorrogables automáticamente, si no se avisa en la Cámara de Comercio se deberá entender que es el mismo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y quien ejerza la representación legal, requerirá autorización previa de la asamblea general de accionistas, para celebrar cualquier contrato u otorgar garantías que excedan el equivalente de mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal principal o suplente, como representante legal de la sociedad en proceso y fuera de proceso, el Gerente y su suplente tienen las facultades para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos o en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la asamblea general de accionistas, todos los actos o contratos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad y que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. El Gerente y su suplente quedan investidos de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contenciosas administrativas en que la sociedad tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga, novar obligaciones y créditos, dar o recibir bienes en pago, constituir apoderados judiciales, delegar las facultades, renovar mandatos y sustituciones. El

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de marzo de 2025 Hora: 15:46:15

Recibo No. AA25447766

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2544776635145

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con la excepción aludida y aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 006 del 11 de agosto de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2022 con el No. 02868851 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Josue Rolando Perez Peña	C.C. No. 000001022330865

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 5 del 18 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2022 con el No. 02816716 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Felix Andres Lopez Pulido	C.C. No. 000000080850102 T.P. No. 158176-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 004 del 14 de diciembre de 2018 de la Accionista Único	02423366 del 12 de febrero de 2019 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de marzo de 2025 Hora: 15:46:15

Recibo No. AA25447766

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2544776635145

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4690
Actividad secundaria Código CIIU:	4742
Otras actividades Código CIIU:	4652, 4741

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.580.034.742

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4690

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de marzo de 2025 Hora: 15:46:15

Recibo No. AA25447766

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2544776635145

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de marzo de 2025 Hora: 15:46:15

Recibo No. AA25447766

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2544776635145

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO